



# REQUERIMIENTO N° 00001193

Fecha de emision: 12/05/2025

Fecha de aprobacion: 12/05/2025

UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

CUADRO DE NECESIDADES						
#	ESP.	BIEN O SERVICIO	UND MED.	CANT.	UNITARIO	TOTAL

\*SERVICIOS

META:

09.01.9 DESARROLLOS DE ACTIVIDADES INTEGRALES PARA TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA, DE AREAS VERDES Y RECICLADORAS DE LA MUNICIPALIDAD						
1	SERVICIO	A TODO COSTO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS Y ESTRUCTURAS METALICAS	SERV	1.000	0.000	0.000
<b>TOTAL REQ.</b>					<b>0.00</b>	

ACTIVIDAD:

09.01.9 DESARROLLOS DE ACTIVIDADES INTEGRALES PARA TRABAJADO

JUSTIFICACION:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

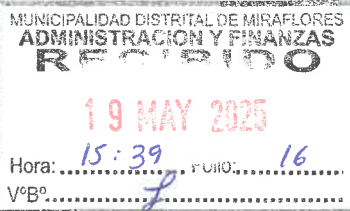
KEYLA SAFIRA CARDENAS VIDAL  
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

SOLICITANTE  
CARDENAS VIDAL KEYLA SAFIRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

CPC. ROSARIO VANESSA LOAYZA PAREDES  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
LOAYZA PAREDES ROSARIO VANESSA





**TERMINOS DE REFERENCIA**

**DATOS GENERALES**

- 1) **ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA**  
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
- 2) **ACTIVIDAD DEL POI/ ACCION ESTRATEGICA PEI**  
C0030 – ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS
- 3) **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Servicio a todo costo de suministro y colocación de luminarias y estructuras metálicas para la ejecución de la "Ficha de Mantenimiento del parque P.J. Villa Esperanza del distrito de Miraflores – Provincia de Arequipa – Departamento de Arequipa", aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°083-2025-GM/MDM.

4) **FINALIDAD PUBLICA**

El presente servicio tiene como finalidad pública realizar el mantenimiento del parque P.J. Villa Esperanza para asegurar la iluminación y la mejora de las estructuras en los espacios de recreación garantizando la seguridad, brindando lugares de esparcimiento saludable y seguros para el disfrute de la población mirafloresina.

5) **OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

El presente requerimiento tiene por objetivo la contratación de una persona natural o jurídica que realice el mantenimiento de la infraestructura del parque el cual ayudará a contar con mejores espacios recreativos y seguros para brindar a la población mirafloresina.

6) **DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

Servicio a todo costo de suministro y colocación de luminarias y estructuras metálicas para la ejecución de la "Ficha de Mantenimiento del parque P.J. Villa Esperanza del distrito de Miraflores – provincia de Arequipa – departamento de Arequipa", aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°083-2025-GM/MDM.

**PARTIDAS DEL PRESUPUESTO:**

03.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS		
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA LUMINARIAS	UND	12.00
03.01.02	ACERO GRADO 60 PARA DADO	KG	32.62
03.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	3.02
03.01.04	CONCRETO F'c=175 KG/CM2	M3	0.98
03.01.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES PARA LUMINARIAS	UND	12.00
03.01.06	SUMINISTRO DE LUMINARIA SOLAR EN PARQUE	UND	12.00
03.02	ESTRUCTURAS METALICAS		
03.02.01	BARANDA METALICA EN PARQUE SEGUN DETALLE (INCLUYE INSTALACION)	M	20.90
03.02.02	REFUERZO DE BARANDA METALICO PARQUE SEGUN DETALLE (INCLUYE INSTALACION)	M	32.45
03.02.03	REPARACION DE CERCO METALICO	GLB	1.00

**DETALLE:**

Partida	Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
03.01.01		EXCAVACION DE ZANJAS PARA LUMINARIAS			
		<b>Mano de Obra</b>			
	47 00008	PEON	HH	1.000	1.3333
37 00004		<b>Equipo</b>			
		HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000

Partida	Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
03.01.02		ACERO GRADO 60 PARA DADO			
		<b>Mano de Obra</b>			

Judith Verónica Vega Cuyo

ARQUITECTA  
C.A.P. 26222



Municipalidad distrital de  
**MIRAFLORES**

47 00006	CAPATAZ	HH	0.100	0.0033
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0333
47 00008	PEON	HH	1.000	0.0333
<b>Materiales</b>				
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0500
03 07191	ACERO CORRUGADO GRADO 60, Fy=4200 kg/cm2	KG		1.0000
<b>Equipo</b>				
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000

**Partida 03.01.03 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO**

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
<b>Mano de Obra</b>				
47 00006	CAPATAZ	HH	0.100	0.0267
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2667
47 00008	PEON	HH	1.000	0.2667
<b>Materiales</b>				
02 00018	ALAMBRE NEGRO N°8	KG		0.2600
02 00022	CLAVOS CON CABEZA DE 2 1/2", 3", 4"	KG		0.1600
44 00020	MADERA TORNILLO	P2		3.3500
<b>Equipo</b>				
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000

**Partida 03.01.04 CONCRETO F'C=175 KG/CM2**

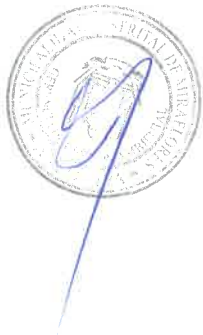
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
<b>Mano de Obra</b>				
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.4000
47 09524	OFICIAL	HH	2.000	0.8000
47 00008	PEON	HH	10.000	4.0000
47 00112	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	HH	1.000	0.4000
<b>Materiales</b>				
05 07987	ARENA GRUESA	m3		0.5400
05 00674	PIEDRA CHANCADA DE 3/4"	M3		0.7600
21 00003	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5KG)	BOL		8.3000
34 02519	GASOLINA 84 OCTANOS	GLN		0.1100
<b>Equipo</b>				
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
49 00043	MEZCLADORA CONCRETO TAMBOR 18HP 11P3	HM	1.000	0.4000
49 07988	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HE	1.000	0.4000

**Partida 03.01.05 SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES PARA LUMINARIAS**

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
<b>Mano de Obra</b>				
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	2.0000
47 00008	PEON	HH	1.000	2.0000
<b>Materiales</b>				
30 00232	SOLDADURA CELLOCORD	KG		0.3500
51 09706	TUBO REDONDO D=3" 2mm	m		4.1000
<b>Equipo</b>				
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
43 02911	ANDAMIO	HM	1.000	2.0000
48 06214	EQUIPO DE SOLDADURA	HM	1.000	2.0000

**Partida 03.01.06 SUMINISTRO DE LUMINARIA SOLAR EN PARQUE**

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
<b>Mano de Obra</b>				
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.3333
47 00008	PEON	HH	2.000	2.6667



*Judith Verónica Vega Cuyo*  
ARQUITETA  
C.A.P. 24122

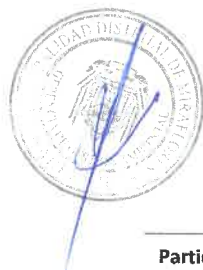




	<b>Materiales</b>			
00 09587	REFLECTORES TIPO OVNI 600 W. SOLAR	UND		1.0000
	<b>Equipo</b>			
30 07881	ANDAMIO METALICO	HH	1.000	1.3333
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000

**Partida 03.02.01 BARANDA METALICA EN PARQUE SEGUN DETALLE (INCLUYE INSTALACION)**

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
<b>Mano de Obra</b>				
47 00006	CAPATAZ	HH	0.200	0.1600
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.6000
47 00008	PEON	HH	2.000	1.6000
<b>Materiales</b>				
02 09702	PERNOS DE ANCLAJE 1/2" x 3 3/4"	UND		4.0000
02 08914	TUBO DE ACERO NEGRO DE 1 1/2" X 2 mm	M		0.7000
02 05233	TUBO DE ACERO NEGRO DE 2"	M		1.1000
30 00606	PINTURA ESMALTE SINTETICO	GLN		0.0700
30 00232	SOLDADURA CELLOCORD	KG		0.6500
34 07147	THINNER	GLN		0.0070
39 04909	LIJA PARA METAL	UND		0.0300
46 09556	MALLA TRENZADA ALAMBRE GALV. #10 COC 2"x2"	M2		0.4500
51 09700	PERFIL DE ACERO "L" DE 1" x 1"	M		2.9000
51 09704	PLATINA DE ACERO 3 1/4"x 1/8 x5.95m	PZA		0.0160
54 00068	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN		0.0430
<b>Equipo</b>				
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
48 06214	EQUIPO DE SOLDADURA	HM	0.750	0.6000
49 07554	COMPRESORA NEUMATICA 2 HP 24 L	HM	1.000	0.8000



**Partida 03.02.02 REFUERZO DE BARANDA METALICO PARQUE SEGUN DETALLE(INCLUYE INSTALACION)**

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
<b>Mano de Obra</b>				
47 00006	CAPATAZ	HH	0.200	0.1333
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.3333
47 00008	PEON	HH	2.000	1.3333
<b>Materiales</b>				
30 00606	PINTURA ESMALTE SINTETICO	GLN		0.0350
30 00232	SOLDADURA CELLOCORD	KG		0.5000
34 07147	THINNER	GLN		0.0350
39 04909	LIJA PARA METAL	UND		0.2000
46 09556	MALLA TRENZADA ALAMBRE GALV. #10 COC 2"x2"	M2		0.3000
51 09700	PERFIL DE ACERO "L" DE 1" x 1"	M		1.6000
54 00068	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN		0.0210
<b>Equipo</b>				
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
48 06214	EQUIPO DE SOLDADURA	HM	0.750	0.5000
49 07554	COMPRESORA NEUMATICA 2 HP 24 L	HM	1.000	0.6667

**Partida 03.02.03 REPARACION DE CERCO METALICO**

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
<b>Mano de Obra</b>				
00 09689	REPARACIÓN CERCO METALICO EN PARQUE	GLB		1.0000

*Handwritten signature and stamp:*  
Julio Vera Vega Curyo  
AREQUIPA  
C.A.P.A.



**DETALLE DE METRADOS DE PARTIDA**

Partida **03.01.01** EXCAVACION DE ZANJAS PARA LUMINARIAS **Total :** **12.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
<b>PARQUE EN PASAJE JERUSALEN</b>							
EXCAVACION PARA DADOS DE CONCRETO		4					4.00
<b>AREA VERDE GRANDE EN AVENIDA BOLOGNESI</b>							
EXCAVACION PARA DADOS DE CONCRETO		8					8.00

Partida **03.01.02** ACERO GRADO 60 PARA DADO **Total :** **32.62 kg**

Descripción	o	N Estr.	N Elem	N Var.	L Varilla	L Total	Peso/m	Peso
<b>DADO PARA POSTES DE LUMINARIAS</b>								
Varilla	3/8"		12	4	0.70	33.60	0.560	18.82
Estribos	1/4"	4	12		1.15	55.20	0.250	13.80

**Resumen**

o	L Total	Peso/m	Peso
3/8"	33.60	0.560	18.82
1/4"	55.20	0.250	13.80

Partida **03.01.03** ENCOFRADO Y DESENCOFRADO **Total :** **3.02 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
<b>ENCOFRADO</b>		12	4		0.30	0.21	3.02

Partida **03.01.04** CONCRETO F'C=175 KG/CM2 **Total :** **0.98 m3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
<b>PARQUE EN PASAJE JERUSALEN</b>							
DADOS DE CONCRETO		4		0.30	0.30	0.91	0.33
<b>AREA VERDE GRANDE EN AVENIDA BOLOGNESI</b>							
DADOS DE CONCRETO		8		0.30	0.30	0.91	0.66

Partida **03.01.05** SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES PARA LUMINARIAS **Total :** **12.00 UND**

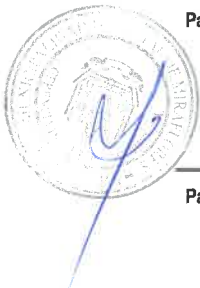
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
<b>PARQUE EN PASAJE JERUSALEN</b>							
POSTE PARA LUMINARAS		4					4.00
<b>AREA VERDE GRANDE EN AVENIDA BOLOGNESI</b>							
POSTE PARALUMINARIAS		8					8.00

Partida **03.01.06** SUMINISTRO DE LUMINARIA SOLAR EN PARQUE **Total :** **12.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
<b>LUMINARIAS EN PARQUE ( PASAJE JERUSALEN)</b>							
LUMINARIA EN PARQUE ( PASAJE JERUSALEN)		4					4.00
<b>LUMINARIA EN AREA VERDE GRANDE(AVENIDA BOLGNESI)</b>							
LUMINARIA EN AREA VERDE GRANDE(AVENIDA BOLGNESI)		8					8.00

Partida **03.02.01** BARANDA METALICA EN PARQUE SEGUN DETALLE (INCLUYE INSTALACION) **Total :** **20.90 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
<b>PARQUE EN PASAJE JERUSALEN</b>							
MURO ENTRE EJE 3 Y EJE 3'				20.90			20.90





Partida **03.02.02**

REFUERZO DE BARANDA METALICO PARQUE SEGUN DETALLE(INCLUYE INS<sup>2</sup> Total :

**32.45 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
<b>PARQUE EN PASAJE JERUSALEN</b>							
BARANDA ENTRE EJE 3 Y EJE 4				23.95			23.95
BARANDA EN EJE 2				8.50			8.50

Partida **03.02.03**

REPARACION DE CERCO METALICO

Total :

**1.00 GLB**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		1					1.00

**DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

**SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS**

**03.01.01 EXCAVACION DE ZANJAS PARA LUMINARIAS**

Esta partida comprende la ejecución de excavaciones manuales hasta alcanzar la profundidad especificada en la planilla de metrados o la requerida para la correcta instalación de los dados de concreto, los cuales servirán de anclaje para los postes de las luminarias.

**03.01.02 ACERO GRADO 60 PARA DADO**

Esta partida comprende el suministro, corte, doblado y colocación de acero corrugado Grado 60 para la conformación de la armadura de los dados de concreto, los cuales servirán como anclaje para el castillo en el área de juegos infantiles. El refuerzo garantizará la resistencia estructural y la adecuada transmisión de cargas.

– MATERIAL

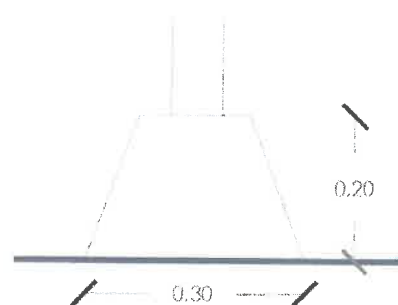
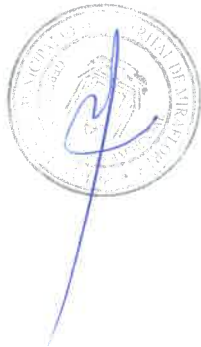
- Tipo de acero: Barras de acero corrugado Grado 60, conforme a la norma ASTM A615.
- Diámetros: Según lo especificado en los planos estructurales.

– MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

- El acero será cortado y doblado de acuerdo con los planos estructurales.
- La colocación de las armaduras se realizará asegurando el recubrimiento mínimo especificado en los planos.
- Se utilizarán separadores para garantizar la correcta posición del refuerzo dentro del dado de concreto.
- Todas las uniones y traslapes se ejecutarán conforme a lo establecido en los planos y normativas vigentes.

**03.01.03 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO**

Se ejecutarán con madera tornillo y con un espesor mínimo de 1/2", el encofrado llevará largueros y tornapuntas convenientemente distanciadas, las caras interiores del encofrado deben de guardar la verticalidad, alineamiento y ancho constante.





#### 03.01.04 CONCRETO $f'c=175$ KG/CM<sup>2</sup>

Esta partida se refiere al vaciado de concreto de resistencia  $f'c=175$  kg/cm<sup>2</sup>; antes de comenzar se deberá de tener previa conformación de encofrado

#### 03.01.05 SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES PARA LUMINARIAS

Este trabajo consiste en la instalación de cada uno de los postes para las áreas recreativas y de estancia en el parque, ya que se necesita luz en la noche, la cantidad actual es insuficiente. Los postes metálicos son de 3", los cuales conformarán la estructura metálica de los postes de luminarias

#### 03.01.06 SUMINISTRO DE LUMINARIA SOLAR EN PARQUE

Esta partida comprende la instalación de luminarias nuevas de 600 W tipo ovni, para ello se requiere el suministro de las luminarias este en estado óptimo. La instalación será realizada por personal capacitado, quien deberá tomar las precauciones de seguridad necesarias para su colocación adecuada.

### ESTRUCTURAS METALICAS

#### 03.02.01 BARANDA METALICA EN PARQUE SEGUN DETALLE (INCLUYE INSTALACION)

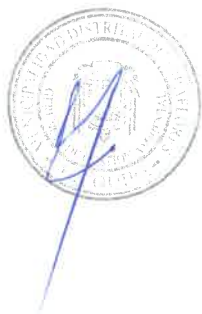
Esta partida comprende la fabricación, montaje e instalación de barandas metálicas según el diseño y las dimensiones especificadas en el proyecto. Las barandas estarán conformadas por tubos metálicos de acero negro y accesorios necesarios, con acabado en pintura anticorrosiva y esmalte sintético para garantizar su durabilidad y resistencia.

##### – MATERIALES E INSUMOS

- Tubo Metálico Negro (1 ½" x 2"): Elemento principal vertical de la estructura de la baranda.
- Tubo de Acero Negro (2"): : Elemento empleado como pasamano de la baranda, proporcionando resistencia y seguridad.
- Perfil de acero (1" x 1"): Componente utilizado para la sujeción y fijación de la malla metálica.
- Malla galvanizada (#10): Elemento de cerramiento que actúa como división, brindando protección y delimitación.
- Pintura Esmalte Sintético (GLN): Acabado final con protección decorativa y resistencia al medio ambiente.
- Pintura Anticorrosiva (GLN): Base para proteger los elementos metálicos contra la oxidación.
- Thinner (GLN): Disolvente para dilución y limpieza de herramientas.
- Soldadura Cellocord (KG): Para la unión de los elementos metálicos.
- Lija para Metal (UND): Preparación de superficies metálicas antes de pintar.
- Herramientas Manuales (%MO): Equipos y herramientas necesarias para corte, soldadura y montaje.
- Equipo de soldadura (HM): Equipos necesaria para la unión de piezas
- Compresora neumática (HM): Equipo necesaria para el pintado de postes

##### – PROCESO DE EJECUCIÓN

1. Preparación de los Materiales:
    - Corte de tubos metálicos y malla metálica según las medidas del diseño.
    - Lijado de las superficies metálicas para eliminar impurezas y garantizar una mejor adherencia de la pintura.
  2. Armado de la Estructura:
    - Ensamble y unión de los tubos metálicos mediante soldadura Cellocord.
    - Verificación del alineamiento y nivelación según el diseño especificado.
  3. Preparación para Pintura:
    - Limpieza de la estructura metálica con thinner para eliminar restos de grasa y suciedad.
- Aplicación de una capa de pintura anticorrosiva como base protectora.





4. Pintura Final:
  - Aplicación de dos manos de pintura esmalte sintético con acabado uniforme y resistente.
  - Tiempo de secado entre manos según especificaciones del fabricante.
5. Montaje e Instalación:
  - Transporte y fijación de las barandas en su ubicación final.
  - Verificación de la fijación y estabilidad.

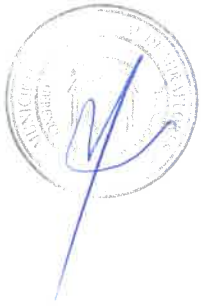
#### 03.02.02 REFUERZO DE BARANDA METALICO PARQUE SEGUN DETALLE (INCLUYE INSTALACION)


Esta partida comprende el refuerzo de una baranda metálica preexistente mediante la instalación de una malla galvanizada y un perfil de acero en "L" para mejorar la seguridad. Los trabajos incluirán la fijación del perfil de acero a la estructura existente y la colocación de la malla metálica, asegurando su correcta sujeción. Como parte del proceso, se aplicará un acabado de pintura anticorrosiva y esmalte sintético tanto al refuerzo instalado como a la estructura preexistente, garantizando su durabilidad y resistencia.

- MATERIALES E INSUMOS
  - Perfil de acero (1" x 1"): Componente utilizado para la sujeción y fijación de la malla metálica.
  - Malla galvanizada (#10): Elemento de cerramiento que actúa como división, brindando protección y delimitación.
  - Pintura Esmalte Sintético (GLN): Acabado final con protección decorativa y resistencia al medio ambiente.
  - Pintura Anticorrosiva (GLN): Base para proteger los elementos metálicos contra la oxidación.
  - Thinner (GLN): Disolvente para dilución y limpieza de herramientas.
  - Soldadura Cellocord (KG): Para la unión de los elementos metálicos.
  - Lija para Metal (UND): Preparación de superficies metálicas antes de pintar.
  - Herramientas Manuales (%MO): Equipos y herramientas necesarias para corte, soldadura y montaje.
  - Equipo de soldadura (HM): Equipos necesaria para la unión de piezas
  - Compresora neumática (HM): Equipo necesaria para el pintado de postes
- PROCESO DE EJECUCIÓN
  6. Preparación de los Materiales:
    - Corte de tubos y malla metálicos según las medidas del diseño.
    - Lijado de las superficies metálicas para eliminar impurezas y garantizar una mejor adherencia de la pintura.
  7. Armado de la Estructura:
    - Ensamble y unión de los tubos metálicos mediante soldadura Cellocord.
    - Verificación del alineamiento y nivelación según el diseño especificado.
  8. Preparación para Pintura:
    - Limpieza de la estructura metálica con thinner para eliminar restos de grasa y suciedad.
    - Aplicación de una capa de pintura anticorrosiva como base protectora.
  9. Pintura Final:
    - Aplicación de dos manos de pintura esmalte sintético con acabado uniforme y resistente.
    - Tiempo de secado entre manos según especificaciones del fabricante.

#### 03.02.03 REPARACION DE CERCO METALICO

Esta partida comprende los trabajos necesarios para la reparación de cercos metálicos dañados, que incluyen la sustitución de elementos deteriorados, refuerzo de la estructura existente. El objetivo es restablecer la funcionalidad y la durabilidad del cerco metálico, asegurando un acabado uniforme y resistente a la intemperie.



  
Juan Carlos Vega Cuyo  
ARQUITECTA  
C.A.P. 11111



**7) ENTREGABLES:**

Unico

**8) GARANTIA DEL SERVICIO.**

Garantía por el servicio de un año por los trabajos realizados.

**9) PRESTACIONES ACCESORIAS**

No corresponde

**10) SISTEMA DE CONTRATACION:**

Suma Alzada

**11) REQUISITOS Y PERFIL DEL PROVEEDOR**

- Persona Natural y/o Jurídica.
- Contar con RNP activo.
- Contar con RUC activo
- Con experiencia de 03 (tres) servicio de manteniendo de estructuras metálicas y/o instalaciones eléctricas.
- Deberá contar con un profesional ingeniero civil y/o arquitecto que tenga experiencia en ejecución de 02 servicios de obras y/o mantenimientos.

**12) LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION**

- El lugar de prestación del servicio será en el Parque Villa Esperanza – Parque 2, ubicado en colindancia de las calles Pasaje Belen, Pasaje Jerusalén y Pasaje ángeles del Distrito de Miraflores.
- Plazo: El servicio tendrá una duración de 05 (cinco) días calendarios, computados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

**13) CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por el responsable técnico y el área usuaria- Gerencia Gestión Ambiental

**14) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago se realizará de manera única, después de presentar el informe de culminación del servicio que deberá ser firmado por el representante de la contratista y por el profesional solicitado, la conformidad de pago será otorgada previo informe del área usuaria. La documentación respectiva será presentada por mesa de partes de la Entidad.

**15) GARANTIAS:**

No aplica, según artículo N° 139 del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas.

**De corresponder, solo aplicará a montos mayores a 50 UITs.**

**16) RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado de una manera óptima y objetiva.


**17) GESTIÓN DE RIESGOS.**

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y/o Orden de Compra o Servicio y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

**18) PENALIDADES POR MORA**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, la entidad contratante le aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por



  
Verónica Vega Cuyo  
ARQUITECTA  
C.A.P. 28222



Municipalidad distrital de  
**MIRAFLORES**

un monto máximo equivalente al 10% del monto del entregable correspondiente, que puede descontarse del pago del entregable o del pago final. En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x Monto del entregable correspondiente

0.5 x Plazo del entregable

Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad contratante puede optar por resolver el contrato menor. Conforme lo dispuesto en el artículo 229.2 del reglamento de la Ley N° 32069.

### 19) OTRO TIPO DE PENALIDADES

No se aplica.

### 20) RESOLUCION CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- b. Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por la presentación de documentación falsa y/o inexacta durante la indagación de mercado, la selección del proveedor o la ejecución contractual.
- e. Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- f. Acumulación del monto máximo de penalidad por mora.

Conforme a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de la Ley N°32069.

### 21) SANCIONES

En caso de incumplimiento por parte del proveedor, se podrán aplicar sanciones económicas conforme a lo estipulado en el contrato u Orden de Compra o Servicio, o en su defecto, rescisión del mismo.

### 22) OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL PROVEEDOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

A la suscripción de este contrato u orden de compra o servicio, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato u orden de servicio o de compra, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o



  
Juan Carlos Vega Cuzco  
ARQUITECTO  
C.I.P. N° 11111



beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato u orden de servicio o compra con la Municipalidad Distrital de Miraflores.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la Municipalidad Distrital de Miraflores el derecho de resolver total o parcialmente el contrato u Orden de compra o de servicio. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

### 23) APLICACIÓN SUPLETORIA

No aplica

### 24) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

El contratista se comprometo a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

### 25) SOLUCION DE CONTROVERCIAS

Las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°32069.

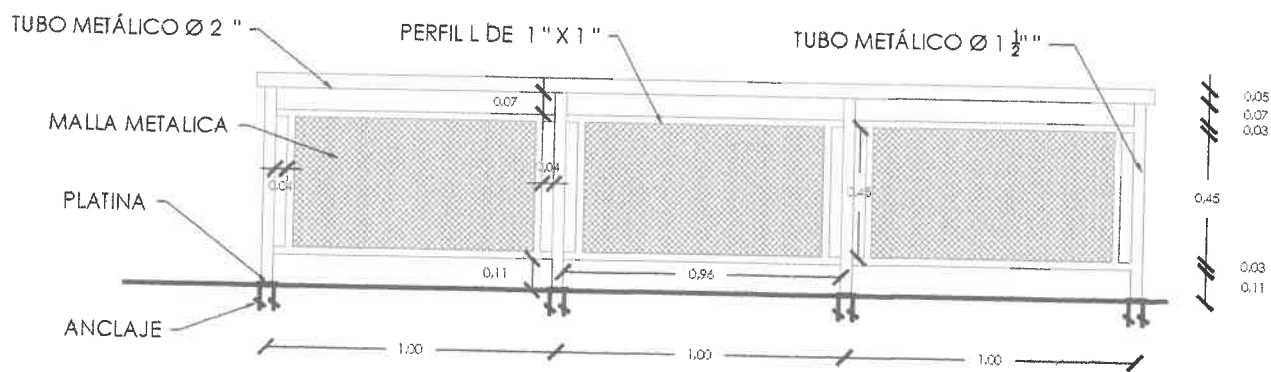
### 26) CONFLICTO DE INTERESES (LEY N° 31564)

Son causales de resolución de contrato u Orden de Compra o Servicio, la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

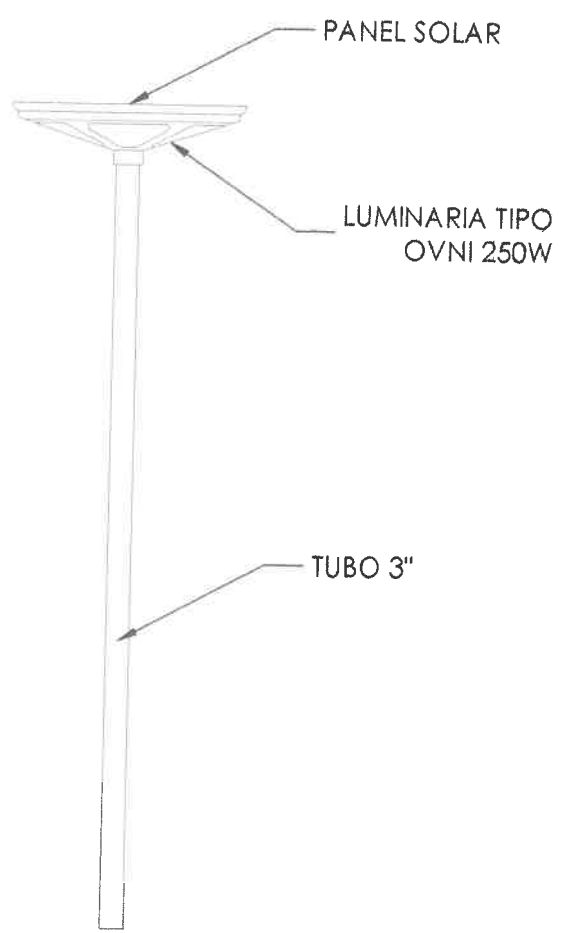
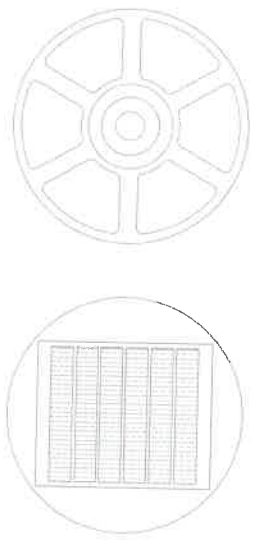
### 27) NOTA:

Cabe indicar que, para la consideración del valor estimado, el contratista deberá de asumir los costos de los implementos de protección personal y colectiva para el personal que trabajará. Así mismo, asumirá los costos de limpieza inicial y final del área a intervenir, almacén y oficinas para la obra, movilización y desmovilización de equipos y herramientas, señalizaciones temporales de seguridad al mantenimiento. Por lo tanto, se autoriza que se tome presupuesto de las partidas mencionadas en esta nota.





**DETALLE II BARANDA NUEVA,**  
 ESC: 1/25



**DETALLE IV LUMINARIA TIPO OVNI**  
 ESC: 1/25